

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**DEPENDENCIA: **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN
PONIENTE.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 1 de 9

ÁREA REVISADA: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES.****AUDITORIA INTERNA DE
CUMPLIMIENTO.**NÚMERO DE
AUDITORÍA: **AIC/21-06.****Auditoría número AIC/21-06.**

Ente auditado:	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.
Tipo de auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Periodo revisado:	Enero-diciembre 2020 y enero-marzo 2021.
Fecha de inicio:	Veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.
Fecha de conclusión:	Diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.
Personal asignado:	Licenciados en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión Fiscalización Control y Auditoría. Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría. Raymundo Flores Licona. Jefe de Oficina. Verónica Teloxa Atepanecatl. Licenciado en Administración. Antonio Rodríguez García. Auditores.

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**DEPENDENCIA: **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN
PONIENTE.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 2 de 9

ÁREA REVISADA: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES.****AUDITORIA INTERNA DE
CUMPLIMIENTO.**NÚMERO DE
AUDITORÍA: AIC/21-06.**Índice**

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	9
V	Observaciones	10

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**DEPENDENCIA: **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN
PONIENTE.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 3 de 9

ÁREA REVISADA: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES.****AUDITORIA INTERNA DE
CUMPLIMIENTO.**NÚMERO DE
AUDITORÍA: AIC/21-06.**I Antecedentes.****I.1 Del programa.**

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, tiene asignado un presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno a través de participaciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala por un monto de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) según el artículo 27 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2021.

I.2 De la auditoría.

Con base en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, personal adscrito a la Contraloría del Ejecutivo, notificó la Orden de auditoría número AIC/21-06, contenida en el oficio número CE/DSFCA/CA/21/05-648 de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno dirigida por la Contador Publico María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo, dirigido al Maestro Javier Castillo Quintana, Rector de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN
PONIENTE.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 4 de 9

ÁREA REVISADA: BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

AUDITORIA INTERNA DE
CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE
AUDITORÍA: AIC/21-06.

II Período, objetivo y alcance

II.1 Período.

El día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno se realizó el levantamiento del Acta de Inicio de auditoría con número AIC/21-06, el día cuatro de junio de dos mil veintiuno el Maestro Javier Castillo Quintana, Rector de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente remite la información mediante oficio UPTREP/REC/0203/2021, de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno para dar inicio con el trabajo de revisión de información proporcionada por la Universidad correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

II.2 Objetivo.

Verificar la eficiencia del control interno establecido en el resguardo y custodia de los Bienes Muebles e Inmuebles y corroborar si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas.

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 5 de 9
ÁREA REVISADA:	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/21-06.

II.3 Alcance.

Se realizó la revisión de los períodos comprendidos del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinte y del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, en el cual fue auditado el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el cumplimiento a las disposiciones legales que rigen a la Universidad, así como a las establecidas en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

III Resultados.

Con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, técnicas y procedimientos llevados a cabo en la revisión de los Bienes Muebles e Inmuebles asignados a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, dentro del período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinte y del primero de enero al treinta y uno de marzo del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, se observan deficiencias e incumplimiento a la normatividad en materia Rendición de Cuentas y Transparencia, así como al incumplimiento de las metas y objetivos determinados en su Programa Operativo Anual, se determina que el proceso administrativo muestra debilidades que pueden originar un dispendio de recursos, deficiente control en el manejo de Bienes Muebles e Inmuebles, mismas que son susceptibles de mejora, en virtud de lo anterior se informa en materia de:

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**DEPENDENCIA: **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN
PONIENTE.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 6 de 9

ÁREA REVISADA: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES.****AUDITORIA INTERNA DE
CUMPLIMIENTO.**NÚMERO DE
AUDITORÍA: AIC/21-06.**Armonización contable:**

Conforme a las disposiciones legales establecidas en los artículos 1, 2, 7, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos están obligados a adoptar los lineamientos generales para la armonización contable, tomando como base las disposiciones emitidas por la propia Ley, así como por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el objeto de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio de las entidades, así mismo se establece que los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, de tal forma que el sistema al que deberán sujetarse, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. En virtud de lo anterior y derivado de la revisión practicada a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente presenta irregularidades en materia de registro y control de bienes muebles en incumplimiento al marco normativo citado.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 7 de 9
ÁREA REVISADA:	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/21-06.

Fiscalización de los Recursos Obtenidos y Ejercidos:

Como resultado de la revisión y análisis de la información documental en electrónico proporcionada por la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, relativo al control interno establecido en el resguardo y custodia de los bienes muebles, la comprobación del ejercicio de los recursos públicos, se determinaron las siguientes observaciones las cuales se refieren a:

- a) Deficiente control interno en materia de resguardos de bienes de la Universidad, en el transcurso de la revisión física se identificaron que algunos bienes se encontraban en otras áreas, de los cuales los resguardantes mencionaban que se encontraban en calidad de préstamo o en mantenimiento sin que se contara con el vale de salida debidamente requisitado del bien mueble de las instalaciones de la Universidad.
- b) Un lote de veintisiete sillas que se encuentran en malas condiciones a resguardo del C. Oscar Hernández Pérez, jefe de mantenimiento, de las cuales no se han dado a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad para su desincorporación y así ponerse a disposición del Comité de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles, quien es el órgano colegiado de participación con capacidad de análisis y resolución, y tomé las decisiones que permitan realizar correctamente y de forma ágil los procedimientos de afectación, baja y destino final de los bienes que no

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**DEPENDENCIA: **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN
PONIENTE.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 8 de 9

ÁREA REVISADA: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES.****AUDITORIA INTERNA DE
CUMPLIMIENTO.**NÚMERO DE
AUDITORÍA: AIC/21-06.

resulten útiles para el servicio al que se encuentran destinados.

- c) La Universidad realizó el registro contable, sin contar con un documento jurídico rector que dé origen a su debido registro, el monto de las facturas asciende a \$15,577,584.95 (quince millones quinientos setenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 95/100 M.N.), todas expedidas a nombre del Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa.
- d) La Universidad en sus estados financieros al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno refleja un saldo en inventarios de bienes muebles por un importe de \$16,574,991.00 (dieciséis millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional), sin embargo en el inventario de bienes muebles se encuentran relacionados bienes muebles con valor inferior a setenta veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, contraviniendo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

IV Conclusión y recomendación general

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente muestra debilidades originadas por un deficiente sistema de control interno, incumplimiento al marco normativo en materia de registro de bienes muebles e inmuebles, lo cual puede originar que la información financiera no sea veraz, confiable y oportuna y que no se cumplan los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Universidad.